



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

09 DIC 2020

Res. H. N°

0805/20

Expte. N° 4.478/20

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Mariana IBARRA, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos para la realización del **Doctorado en Ciencias Sociales** en la UNJu; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante presenta constancia de alumno regular de la carrera mencionada, y adjunta facturas por un monto total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00) correspondientes a matrícula anual, reconocimiento de módulo y derecho a examen, que cubrió con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente;

QUE la **Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones** informa que en sesión del 17/11/20 el **Consejo Directivo** aprobó sobre tablas otorgar a la solicitante ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** de hasta la suma total de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad respectiva;

QUE la Prof. IBARRA presenta copias digitalizadas de las facturas mencionadas, debidamente conformadas, comprometiéndose formalmente a presentar los originales de los comprobantes vinculados a las presentes actuaciones cuando la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permita retornar a las actividades administrativas presenciales en la UNSa.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Mariana IBARRA, Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Simple, de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para solventar aranceles del **Doctorado en Ciencias Sociales**, realizado en la UNJu.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR a la Prof. Mariana Elizabeth IBARRA, DNI N° 32.805.328, la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, e internamente a la cuenta "27.02 - Fondo de Capacitación Docente" (Sistema Pilagá).-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa